

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-024/2021

**“SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS
CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y
GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”**

ACTA DE FALLO

31 DE MAYO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-024/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-024/2021, convocada para la contratación de los **“Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4027** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-024/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4027** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del siguiente licitante: ---

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante
1	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como la oferta técnica y oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**; advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

electrónica avanzada válida. -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C. SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operación y Seguimiento** de la **Coordinación de Operación en Campo** adscrita **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento** y por **Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográfico Electorales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante; informando mediante **Oficio INE/COC/0902/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C., SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.** cuya oferta resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo en la oferta económica del referido licitante; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única-----

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Gran Subtotal ofertado en Dólares Americanos que corresponde a la Sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2**, para la **partida única, resultó ser un Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Gran Subtotal ofertado en Dólares Americanos que corresponde a la Sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**, conforme lo siguiente:-----

Concepto 1.- Servicio de software, Google Maps Platform (GMP) -----

Para el **concepto 1** relativo al **Servicio de software, Google Maps Platform (GMP)** se adjudica conforme al Presupuesto mínimo y máximo que incluye el Impuesto al Valor que se podrá ejercer y que se detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria; considerando los precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman el servicio del concepto 1 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor que se podrá ejercer y que se detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria para el Concepto 1 denominado Servicio de software, Google Maps Platform (GMP) -----

Concepto	Descripción	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1	Servicio de software, Google Maps Platform (GMP)	\$691,520.00	\$1,728,800.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

Precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para el Concepto 1 que forma parte de la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Bufete de Soluciones Integrales, S.C. -----

CONCEPTO	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA USD
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050

Concepto 2.- Servicio de Google Cloud Platform (GCP) -----

Para el concepto 2 relativo al Servicio de Google Cloud Platform (GCP), se adjudica por un Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos de **USD 14,000.0000 (Catorce mil dólares americanos 0000/10000 USD)**, considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para el servicio del concepto 2 que forma parte de la partida única y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para el Concepto 2 que forma parte de la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Bufete de Soluciones Integrales, S.C. -----

CONCEPTO	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio unitario mensual antes de IVA USD	Monto total antes de IVA USD
2	Google Cloud Platform - 25 instancias	Servicio (mes)	7 meses	USD 2,000.0000	USD 14,000.0000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

	<ul style="list-style-type: none"> - 200 GB de tráfico de red - 20 GB de memoria cache por hora - 2 GB de almacenamiento de nube - 2 GB de almacenamiento de documentos 				
--	---	--	--	--	--

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**, resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 70).

Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Se informa al licitante **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única.

Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Licitante
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos C) y D) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **14 de junio de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

del licitante adjudicado, el día **15 de junio de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única, deberá enviar a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **25 de junio de 2021**, misma que será en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos, del presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operación y Seguimiento** de la **Coordinación de Operación en Campo** adscrita **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento** y por **Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográfico Electorales**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/COC/0902/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601672
HASH:
9B9DC588BAE494239A757ED4F4A410E436BEE86
96F3D1FB3657B003766A85582

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601672
HASH:
9B9DC588BAE494239A757ED4F4A410E436BEE86
96F3D1FB3657B003766A85582

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601672
HASH:
9B9DC588BAE494239A757ED4F4A410E436BEE86
96F3D1FB3657B003766A85582

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forman parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-024/2021

“SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

31-mayo-2021

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Sí cumple (folios 000006 y 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000051)	Sí cumple (folio 000052)	Sí cumple (folio 000057)	Sí cumple (folio 000058)	Sí cumple (folio 000059)	Sí cumple (folio 000064)	Presenta escrito en el que manifiesta que la Participación Conjunta No Aplica (folio 000065)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-024/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601680
HASH:
8D3929002134091F79537F2B350179C77C58F0E
9753DEFD6DF483F62BFA50B70

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601680
HASH:
8D3929002134091F79537F2B350179C77C58F0E
9753DEFD6DF483F62BFA50B70

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601680
HASH:
8D3929002134091F79537F2B350179C77C58F0E
9753DEFD6DF483F62BFA50B70

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601680
HASH:
8D3929002134091F79537F2B350179C77C58F0E
9753DEFD6DF483F62BFA50B70

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operación y Seguimiento** de la **Coordinación de Operación en Campo** adscrita **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento** y por **Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográfico Electorales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/COC/0902/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

Oficio INE / COC / 0902 / 2021

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

Asunto: Licitación Pública LP-INE-024/2021
Criterio de evaluación binario.**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

Por instrucciones del Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo y de conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0431/2021 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No LP-INE-024/2021, para la contratación de **Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, misma que fue recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Única	Cumple

Atentamente

Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo
Director de Operación y Seguimiento

"Firma en suplencia por ausencia del Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo, según comunicado del día 19 de abril del 2021, en el que se le designa como responsable para el despacho de los asuntos de la Coordinación"

C.c.e. **Luis Ruvalcaba Pérez.** –Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales.- Presente.

Ref. ID Origen 12068050

LJMC/LRP/Ilg

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: MENDOZA CASTILLO LEOBARDO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 583615
HASH:
9BC2BAB709F6410A7BD2BEC7A940C17CA4CA32C
41A73262554236E92BDCC072C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-024/2021

Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).		Sí cumple		Toda la propuesta desde Foja 000001	
4.1.1 Suministro de servicios de Google Maps Platform (GMP).		Sí cumple		Foja 000002	
4.2.1 Suministro del Servicio de Google Cloud Platform.		Sí cumple		Foja 000006	
4.2.2 Configuración y disposición de los Servicios de Google Cloud Platform (GCP)		Sí cumple		Foja 000008	
4.3 Pruebas de funcionamiento (conceptos 1 y 2)		Sí cumple		Foja 000009	
4.4.1 Transferencia de conocimientos (conceptos 1 y 2)		Sí cumple		Foja 000010	
4.5 Soporte Técnico (conceptos 1 y 2)		Sí cumple		Foja 000012	
4.6 Administración del Proyecto.		Sí cumple		Foja 000014	
"El Licitante" debe ser un distribuidor autorizado para revender a nombre del fabricante el servicio de Google Maps Platform y el servicio de Google Cloud Platform (GCP) requeridos. Para ello "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, debe incluir un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará un documento firmado por un representante fabricante que avale dicha autorización.		Sí cumple		Foja 000016	
Datos del proveedor que avalen la prestación de servicio en GCP (sitio de GCP con datos del proveedor como partner)		Sí cumple		Foja 000017	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Avaló

Luis Ruvalcaba Pérez
Subdirector de Desarrollo de Sistemas
Geográfico Electorales

Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo
Director de Operación y Seguimiento

FIRMADO POR: LUIS RUVALCABA PEREZ
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 583556
HASH:
67AF1243B4A0C03E3F249733EB9849CC5C79F70
3EEC2E8BDF8D37F9A7994BDB3

FIRMADO POR: MENDOZA CASTILLO LEOBARDO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 583556
HASH:
67AF1243B4A0C03E3F249733EB9849CC5C79F70
3EEC2E8BDF8D37F9A7994BDB3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el **numeral 4.3 de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-024/2021
Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)
Rectificación por error de cálculo

31 de mayo de 2021

Bufete de Soluciones Integrales, S.C.											
Dice					Debe decir						
Concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD	Concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500	USD 0.0080	USD 0.0580	1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500	USD 0.0080	USD 0.0580
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250	USD 0.0040	USD 0.0290		Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250	USD 0.0040	USD 0.0290
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100	USD 0.0016	USD 0.0116		Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100	USD 0.0016	USD 0.0116
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050	USD 0.0008	USD 0.0058		Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050	USD 0.0008	USD 0.0058
Subtotal 1			USD 0.0900	USD 0.0144	USD 0.1044	Subtotal 1			USD 0.0900	USD 0.0144	USD 0.1044
2	Google Cloud Platform -25 instancias -200 GB de tráfico de red -20 GB de memoria cache por hora -2 GB de almacenamiento de nube -2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio (mes)	USD 2,000.0000	USD 320.0000	USD 2,320.0000	2	Google Cloud Platform -25 instancias -200 GB de tráfico de red -20 GB de memoria cache por hora -2 GB de almacenamiento de nube -2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio	USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000
Subtotal 2			USD 2,000.0000	USD 320.0000	USD 2,320.0000	Subtotal 2			USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000

Dice	Debe decir
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):
\$2,000.0900	USD 14,000.0900

Gran subtotal (Sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2) en USD, letra: Dos Mil dólares americanos 0900/10000 USD (En dólares americanos con cuatro decimales) **Gran subtotal (Sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2) en USD, letra: Catorce mil dólares americanos 0900/10000 USD (En dólares americanos con cuatro decimales)**

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601706
HASH:
2E40A996E796B9078B4966512DD32806B029B4C
4A187F69BCA773FDC879ABCF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601706
HASH:
2E40A996E796B9078B4966512DD32806B029B4C
4A187F69BCA773FDC879ABCF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601706
HASH:
2E40A996E796B9078B4966512DD32806B029B4C
4A187F69BCA773FDC879ABCF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-024/2021
Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

31 de mayo de 2021

Concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.			Enterprise Source Capital de México, SA de CV			Maplink México SA de CV.			Precio Aceptable (Unitario)	
			Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD	Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD	Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD	Mediana las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) en USD	Precio Aceptable (Mediana + 10%) (Unitario antes de IVA) en USD
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500	USD 0.0080	USD 0.0580	USD 0.0700	USD 0.0112	USD 0.0812	USD 0.0800	USD 0.0128	USD 0.0928	USD 0.0700	USD 0.0770
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250	USD 0.0040	USD 0.0290	USD 0.0350	USD 0.0056	USD 0.0406	USD 0.0400	USD 0.0064	USD 0.0464	USD 0.0350	USD 0.0385
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100	USD 0.0016	USD 0.0116	USD 0.0150	USD 0.0024	USD 0.0174	USD 0.0180	USD 0.0029	USD 0.0209	USD 0.0150	USD 0.0165
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050	USD 0.0008	USD 0.0058	USD 0.0070	USD 0.0011	USD 0.0081	USD 0.0080	USD 0.0013	USD 0.0093	USD 0.0070	USD 0.0077
Subtotal 1			USD 0.0900	USD 0.0144	USD 0.1044	USD 0.1270	USD 0.0203	USD 0.1473	USD 0.1460	USD 0.0234	USD 0.1694		
2	Google Cloud Platform -25 instancias -200 GB de tráfico de red -20 GB de memoria cache por hora -2 GB de almacenamiento de nube -2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio	USD 12,000.0000	USD 1,920.0000	USD 13,920.0000	USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000	USD 14,500.0000	USD 2,320.0000	USD 16,820.0000	USD 14,000.0000	USD 15,400.0000
Subtotal 2			USD 12,000.0000	USD 1,920.0000	USD 13,920.0000	USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000	USD 14,500.0000	USD 2,320.0000	USD 16,820.0000		
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)			USD 12,000.0900			USD 14,000.1270			USD 14,500.1460				

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 antes de IVA) en USD	USD 14,000.1270
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 antes de IVA +10%)) en USD	USD 15,400.1397

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la Investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601703
HASH:
7D0611CF66D3CD01D38BDE24A0880EC2320AC61
9CBACF36DCACF64094F7BDFE7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601703
HASH:
7D0611CF66D3CD01D38BDE24A0880EC2320AC61
9CBACF36DCACF64094F7BDFE7

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601703
HASH:
7D0611CF66D3CD01D38BDE24A0880EC2320AC61
9CBACF36DCACF64094F7BDFE7

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-024/2021

Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)
Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

31 de mayo de 2021

Concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.			Precio Aceptable	
			Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10%) (Unitario antes de IVA en USD)
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500	USD 0.0080	USD 0.0580	USD 0.0700	USD 0.0770
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250	USD 0.0040	USD 0.0290	USD 0.0350	USD 0.0385
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100	USD 0.0016	USD 0.0116	USD 0.0150	USD 0.0165
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050	USD 0.0008	USD 0.0058	USD 0.0070	USD 0.0077
Subtotal 1			USD 0.0900	USD 0.0144	USD 0.1044		
2	Google Cloud Platform -25 instancias -200 GB de tráfico de red -20 GB de memoria cache por hora -2 GB de almacenamiento de nube -2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio	USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000	USD 14,000.0000	USD 15,400.0000
Subtotal 2			USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000		

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)	USD 14,000.0900
	Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 antes de IVA) en USD	USD 14,000.1270
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 antes de IVA +10%) en USD	USD 15,400.1397

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601705
HASH:
E24C6A2C459CC0D4E4E34B30ED2805C353077C4
3F2E534453AE4F0059E584C0B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601705
HASH:
E24C6A2C459CC0D4E4E34B30ED2805C353077C4
3F2E534453AE4F0059E584C0B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601705
HASH:
E24C6A2C459CC0D4E4E34B30ED2805C353077C4
3F2E534453AE4F0059E584C0B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-024/2021
Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos:
Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)
Evaluación Económica

31 de mayo de 2021

Concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.		
			Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	USD 0.0500	USD 0.0080	USD 0.0580
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	USD 0.0250	USD 0.0040	USD 0.0290
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0100	USD 0.0016	USD 0.0116
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	USD 0.0050	USD 0.0008	USD 0.0058
Subtotal 1			USD 0.0900	USD 0.0144	USD 0.1044
2	Google Cloud Platform -25 instancias -200 GB de tráfico de red -20 GB de memoria cache por hora -2 GB de almacenamiento de nube -2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio	USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000
Subtotal 2			USD 14,000.0000	USD 2,240.0000	USD 16,240.0000
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) antes de IVA			USD 14,000.0900		

- 1) La oferta se encuentra firmada: **Sí cumple.**
 2) El importe se encuentra en letra: **Sí cumple.**

Nota: El licitante Bufete de Soluciones Integrales, S.C. en su oferta económica para la partida única no utiliza el formato establecido en la convocatoria (Anexo 7), por lo que de conformidad con el numeral 4.3 inciso a) de la convocatoria, el cual determina que: a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan; y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 párrafos cuarto y quinto, las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. Por lo que, el haber utilizado un formato de oferta económica distinto al establecido en la convocatoria, no afecta la solvencia de la proposición, ya que se proporcionó de manera clara la información relativa a la descripción de la partida que oferta.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601716
HASH:
51001D7EFF2785B94E36D31F6D5B0D20098E0CC
348163A953B1AC073D1556430

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601716
HASH:
51001D7EFF2785B94E36D31F6D5B0D20098E0CC
348163A953B1AC073D1556430

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601716
HASH:
51001D7EFF2785B94E36D31F6D5B0D20098E0CC
348163A953B1AC073D1556430

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 601716
HASH:
51001D7EFF2785B94E36D31F6D5B0D20098E0CC
348163A953B1AC073D1556430

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN DE MAPAS CARTOGRÁFICOS: GOOGLE MAPS PLATFORM (GMP) Y GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

Razón Social: **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**RFC: **BSI 941215252****000001**Licitación Pública Nacional Electrónica: **No. LP-INE-024/2021**
Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)

4.3 Oferta Económica

ANEXO 7

Oferta Económica

Ciudad de México a 17 de mayo de 2021.

Servicios de GMP Y GCP

Concepto	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario Antes de IVA (Subtotal) USD	IVA	Precio unitario Con IVA USD
1	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 1 1 a 100,000 peticiones	Petición	\$ 0.0500	\$ 0.0080	\$ 0.0580
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 2 100,001 a 500,000 peticiones	Petición	\$ 0.0250	\$ 0.0040	\$0.0290
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 3 500,001 a 1,000,000 peticiones	Petición	\$ 0.0100	\$ 0.0016	\$0.0116
	Google Maps Platform Acceso a las API's de Google Maps Platform Nivel 4 1,000,001 a 5,000,000 peticiones	Petición	\$ 0.0050	\$ 0.0008	\$0.0058
Subtotal 1			\$ 0.0900	\$ 0.0144	\$ 0.1044



Razón Social: **Bufete de Soluciones Integrales, S.C.**

RFC: **BSI 941215252**

000002

Licitación Pública Nacional Electrónica: **No. LP-INE-024/2021**

Servicios de Software para visualización de mapas cartográficos: Google Maps Platform (GMP) y Google Cloud Platform (GCP)

2	Google Cloud Platform - 25 instancias - 200 GB de tráfico de red - 20 GB de memoria caché por hora - 2 GB de almacenamiento de nube - 2 GB de almacenamiento de documentos	Servicio (Mes)	\$ 2,000.0000	\$ 320.0000	\$ 2,320.0000
Subtotal 2			\$ 2,000.0000	\$ 320.0000	\$ 2,320.0000

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)	\$ 2,000.0900
--	----------------------

*El costo ofertado no incluye IVA

*El costo ofertado del Servicio GMP es por cada petición de manera mensual, no acumulable para el siguiente periodo de facturación

*El costo ofertado del Servicio GCP corresponde a la configuración descrita por periodo mensual

Gran subtotal (Sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2) en USD, letra: **Dos Mil dólares americanos 0900/10000 USD** (En dólares americanos con cuatro decimales)

Atentamente

Octavio Del Conde Guadalajara
Representante Legal